



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2023/34			
Título: Desarrollo de polímeros funcionales de base biológica con aplicaciones en electrónica orgánica.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Polímeros funcionales para electrónica orgánica y electrónica flexible. Polímeros para la sostenibilidad medioambiental: biopolímeros y reciclado.			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 20/11/26
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigacións en Tecnoloxías Navais e Industriais (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO: Llevar a cabo tareas de apoyo a la investigación relacionada con las líneas de investigación mencionadas.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITENI. Lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h y de 15:00 h a 17:30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (Número MUS: 00023)			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, Grado, Ingeniería o similar
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Miembros: María José Abad López, Jaime Martín Pérez, María Belén Montero Rodríguez. Suplentes: Joaquín López Lago, Ana Isabel Ares Pernas
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María José Abad López	Asinado	03/05/2024 13:35:59
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 03 de Mayo de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: María José Abad López

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María José Abad López	Asinado	03/05/2024 13:35:59
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores de apoyo a la investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, llevará a cabo tareas de apoyo a la investigación en las líneas de: Polímeros funcionais para electrónica orgánica e electrónica flexible. Polímeros para la sostenibilidad medioambiental: biopolímeros y reciclado.

JUSTIFICACION DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tareas a realizar en el marco de esta contratación engloban la preparación y caracterización de polímeros funcionales para su aplicación en electrónica orgánica utilizando como base mezclas de polímeros semiconductores y biopolímeros. Se considera que el tiempo de contratación previsto en este documento es necesario para llevar a cabo la preparación de los materiales, la optimización de las mezclas, la caracterización de los prototipos finales y el estudio de aplicación en mercado. Por cuestiones administrativas la fecha de fin de contrato será el 31/10/2026.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Química o equivalentes, o ingeniería química o equivalentes: hasta un máximo de 20 puntos que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 4 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo.
- Estudios de postgrado en el ámbito de la química o ingeniería química: 10 puntos
- Experiencia en tareas de investigación o apoyo a la investigación en el ámbito de la ingeniería química: hasta un máximo de 10 puntos a razón de 2.5 puntos cada 6 meses.
- Experiencia en el uso de equipos analíticos que se emplearán en el proyecto: DSC, FTIR, por ej. : hasta un máximo de 20 puntos a razón de 2.5 puntos por cada equipo en el que se tenga experiencia.
- Entrevista personal, entre los 5 candidatos que obtengan la mayor puntuación en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP hasta un máximo de 15 puntos

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María José Abad López	Asinado	03/05/2024 13:35:59
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VPEuW/jCyE3eqk8/25JNUA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

